

*El Senador y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de*

Ley

1897

4812

Art. 1º

Declárase de Interés Provincial la instalación de la planta de fertilizantes de las Empresas YPF S.A. y Perez Companc S.A., en la zona de Bahía Blanca.

ARTICULO 2: Autorízase al Poder Ejecutivo a incorporar dentro de las prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo Industrial vigente, conforme lo establecido en la Ley 10.547, modificatorias y su Decreto Reglamentario 1.904/90, al emprendimiento aludido en el artículo anterior.

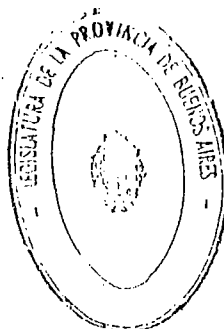
ARTICULO 3: El Poder Ejecutivo realizará las gestiones pertinentes para facilitar que el emprendimiento citado se radique en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, en la zona de Bahía Blanca.

ARTICULO 4: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintiocho días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y seis.

[Signature]
ALBERTO DIAZ
Diputado

Y quedando en la
Sala de Diputados de la
Provincia de Buenos Aires



[Signature]
HAFAR, EDGARDO ROMA
PRESIDENTE
del H. Senado de Buenos Aires

[Signature]
Dr. JOSE LUIS ENRIS
Secretario Legislativo